



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º F1612-202300000005 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, sobre resultados del Concurso Público para Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 156º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos dispone: “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, provistos por organismos competentes, que emitirá al Comité de Evaluación de la facultad un informe técnico con un listado por orden de méritos de los postulantes para su dictamen final y aprobación por el Consejo de Facultad y posterior ratificación por el Consejo Universitario. (...)”;

Que por Resolución Rectoral N.º 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio de 2022, se aprobó el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 005664-2023-R/UNMSM de 05 de mayo de 2023, modificada con Resolución Rectoral N.º 005980-2023-R/UNMSM de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA y CUADRO DE PLAZAS VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, asignándose en el cuadro de plazas vacantes a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, una (01) plaza;

Que con Resolución Decanal N.º 000486-2023-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 09 de mayo de 2023, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica aprueba las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la citada Facultad;

Que con Resolución Rectoral N.º 005981-2023-R/UNMSM de 10 de mayo de 2023, se aprobó el resultado de la selección de los miembros de los JURADOS DE PARES ACADÉMICOS EXTERNOS PARA LAS CATORCE (14) FACULTADES del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 - Segunda Convocatoria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, remite para su aprobación los resultados finales del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la referida Facultad;

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica en sesión extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2023, acordó declarar desierta una (01) plaza docente de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la citada Facultad, lo que se explica en la Resolución Decanal N.º 000531-2023-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2023;

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario mediante Oficio N.º 000551-2023-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, da cuenta que en su sesión de fecha 17 de mayo de 2023, con el quórum de Ley y por mayoría de sus miembros asistentes, acordó recomendar se ratifique la Resolución Decanal N.º 000531-2023-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2023, por las consideraciones expuestas; y,





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria Ampliada de fecha 18 de mayo de 2023, a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1º** *Ratificar la Resolución Decanal N.º 000531-2023-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2023 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que resuelve declarar desierta una (01) plaza docente de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas del proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023 (Categoría Auxiliar) - Segunda Convocatoria de la citada Facultad, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2º** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos, Planificación y a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

jza

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

